



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La factura 0001-00000244 presentada por la firma Molas Marcelo, solicitando se abone el pasaje de las profesoras Bermúdez María Lorena y Bonicatto María;

CONSIDERANDO:

que las profesoras Bermúdez y Bonicatto vienen a nuestra ciudad para participar en actividades en el marco de Proyecto SPU 003-2013 aprobado por resolución del SPU 2341/2013;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

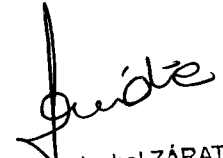
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Molas Marcelo la Factura 0001-00000244 por la suma total de \$ 2258,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100) por el traslado de los profesores Bermúdez María Lorena y Bonicatto María

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos específicos recibidos en virtud de la Resolución del SPU 2341/2013, proyecto N° 003-13.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 05 NOV 2013  
RESOLUCIÓN N° 1391  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
DR. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES